

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XV - Vol. XV - No. 15 - Octubre 1 de 2008

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA08-5157 DE 2008

1

"Por el cual se asignan transitoriamente unas funciones para la atención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en las cabeceras de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Popayán".

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA08-5157
DE 2008
(Octubre 1)**

"Por el cual se asignan transitoriamente unas funciones para la atención del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en las cabeceras de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Popayán".

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el Artículo 85, numeral 12, de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 1 de octubre de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar transitoriamente, entre el día 1 de octubre y el día 14 de octubre, inclusive, la atención de la función de control de garantías de las causas tramitadas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a los juzgados penales municipales con función de

control de garantías del Sistema Penal Acusatorio, de las cabeceras de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Popayán.

PARÁGRAFO.- La atención de los recursos contra las decisiones adoptadas por los respectivos jueces en virtud de este artículo, será efectuada transitoriamente, por el mismo término antes indicado, por los Jueces Penales del Circuito del Sistema Penal Acusatorio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., al primer día (1) del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente